

**Expediente N.º LICT/99/139/2020/0123**

**Memoria para la Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Castilla y León para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 24 de julio de 2020**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Castilla y León para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

1.389.667,18 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

631.666,90 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

631.666,90 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

126.333,38 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (0%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

<b>NÚMERO DE LOTE</b>	<b>OBJETO Y CPV</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)</b>	<b>PRESUPUESTO BASE</b>
LOTE 1	Contratación del servicio de diagnóstico por la	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE	<u>Duración inicial</u> 20.785,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 20.785,00 €

	<p>imagen mediante Resonancia Magnética en Lepe.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 20.785,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.157,00 €</p> <p><u>Total</u> 45.727,00 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 20.785,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Écija.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 32.655,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 32.655,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 6.531,00 €</p> <p><u>Total</u> 71.841,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 32.655,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 32.655,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, Ecografía y TAC en Sevilla.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 97.558,65 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 97.558,65 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 19.511,73 €</p> <p><u>Total</u> 214.629,03 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 97.558,65 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 97.558,65 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y TAC en Ávila.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 20.449,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 20.449,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.089,80 €</p> <p><u>Total</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 20.449,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 20.449,00 €</p>

			44.987,80 €	
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 62.565,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 62.565,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 12.513,00 €</p> <p><u>Total</u> 137.643,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 62.565,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 62.565,00 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Ecografía en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 11.340,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.340,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.268,00 €</p> <p><u>Total</u> 24.948,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 11.340,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 11.340,00 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante TAC en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 6.037,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 6.037,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.207,50 €</p> <p><u>Total</u> 13.282,50 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 6.037,50 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 6.037,50 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Aranda de Duero.</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 25.305,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 25.305,00 €</p> <p><u>Posible/s</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 25.305,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 25.305,00 €</p>

	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		<u>modificación/es</u> 5.061,00 €  <u>Total</u> 55.671,00 €	
LOTE 9	Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en León.  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 42.288,75 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 42.288,75 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 8.457,75 €  <u>Total</u> 93.035,25 €	<u>Importe sin impuestos</u> 42.288,75 €  <u>Importe con impuestos</u> 42.288,75 €
LOTE 10	Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Ecografía en León.  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 5.340,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 5.340,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 1.068,00 €  <u>Total</u> 11.748,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 5.340,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 5.340,00 €
LOTE 11	Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, Ecografía y TAC en Zamora.  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 44.505,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 44.505,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 8.901,00 €  <u>Total</u> 97.911,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 44.505,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 44.505,00 €
LOTE 12	Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 56.985,50 €  <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 56.985,50 €

	<p>Resonancia Magnética, Ecografía y TAC en Segovia.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>		<p><u>prórroga/s</u> 56.985,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 11.397,10 €</p> <p><u>Total</u> 125.368,10 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 56.985,50 €</p>
LOTE 13	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Valladolid.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 56.411,25 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 56.411,25 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 11.282,25 €</p> <p><u>Total</u> 124.104,75 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 56.411,25 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 56.411,25 €</p>
LOTE 14	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante TAC y Ecografía en Valladolid.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 22.927,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 22.927,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.585,50 €</p> <p><u>Total</u> 50.440,50 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 22.927,50 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 22.927,50 €</p>
LOTE 15	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante TAC y Ecografía en Salamanca.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 22.717,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 22.717,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.543,50 €</p> <p><u>Total</u> 49.978,50 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 22.717,50 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 22.717,50 €</p>

<p>LOTE 16</p>	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Salamanca.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 69.877,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 69.877,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 13.975,50 €</p> <p><u>Total</u> 153.730,50 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 69.877,50 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 69.877,50 €</p>
<p>LOTE 17</p>	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Palencia.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 16.668,75 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 16.668,75 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.333,75 €</p> <p><u>Total</u> 36.671,25 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 16.668,75 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 16.668,75 €</p>
<p>LOTE 18</p>	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante TAC y Ecografía en Palencia.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.075,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.075,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 415,00 €</p> <p><u>Total</u> 4.565,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 2.075,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.075,00 €</p>
<p>LOTE 19</p>	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante TAC en Ponferrada.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 15.175,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 15.175,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 15.175,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 15.175,00 €</p>

			3.035,00 €	
			<u>Total</u>	
			33.385,00 €	

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Castilla y León para FREMAP, y, todo ello en observancia de lo establecido, tanto en la normativa de Contratación Pública, como en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Este expediente de licitación incluirá el documento "Nota sobre adecuación de los Pliegos de Concierdos Sanitarios", que se presentará y aprobará por la Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de Noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Actualmente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social)", donde se informa que la contratación del servicio que se licita en estos pliegos, se adecua a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1630/2011, y por lo tanto justifica la necesidad del mismo:

- No es posible prestar los servicios sanitarios en las localidades que se especifican con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios, ni con el Servicio Público de Salud, ya que no podría dispensar de forma adecuada la prestación del servicio que requiere FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011.
- La vigencia de los Pliegos se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1630/2011 que en el caso de tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses más una posible prórroga de 12 meses.
- Se establece en los Pliegos las condiciones que debe disponer el contrato y son requeridas en el Real Decreto 1630/2011, en cuanto medios humanos y materiales.
- Los precios máximos indicados en los Pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en territorios de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones referido en la Normativa de Contratación Pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **24 de julio de 2020**.

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA DE LUCAS**  
Cargo: Subdirector General Médico

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ANA CASTILLO URBANEJA**  
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN**  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 01: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 02: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 03: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 04: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 05: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 06: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote**

al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 07: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 08: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 09: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 11: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 12: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 13: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 14: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 15: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 16: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 17: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 18: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 19: Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) superior al importe de la duración inicial del lote**

al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

#### Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2017, 2018 y 2019), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al importe de la duración inicial del lote al que se presente.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

#### - SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 01: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 02: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 03: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del

valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 04: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 05: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 06: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 07: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 08: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 09: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 11: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 12: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 13: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 14: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 15: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 16: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de

**acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **LOTE 17: Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 18: Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 19: Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

#### Justificación:

Se solicita que el volumen mínimo en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2017, 2018 y 2019), sea igual o mayor al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

**CLASIFICACIÓN:**

**No**

**Justificación:**

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p><b>LOTE 01 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</li> </ol> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p>	30

<p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 01 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 22,5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $22,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	22,5

<p><b>LOTE 01 DIAGN.03.Resonancia Magnética con anestesia.</b> Se valorará con 22,5 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>22,5 *(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	22,5
<p><b>LOTE 01 DIAGN.05.Médicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5

<p><b>LOTE 01 DIAGN.04.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 01 DIAGN.08.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 01 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 01 DIAGN.06.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 01 DIAGN.10. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 01 DIAGN.07. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	2

<p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 02 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de</li> </ol>	<p>30</p>

<p>Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</p> <p>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 02 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b> Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos</p>	<p>25</p>

<p>(columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 25 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $25 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 02 DIAGN.04. Resonancia Magnética con anestesia.</b> Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 02 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b> Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de</p>	5

<p>prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 02 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $2,5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 02 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de</p>	4

<p>los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 02 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 02 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 02 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 02 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>  OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 02 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p>	2

<p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 03 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio</li> </ol>	<p>30</p>

<p>unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 12 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	12

<p>12 * (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.04. Resonancia Magnética con anestesia.</b></p> <p>Se valorará con 12 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>12*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	12
<p><b>LOTE 03 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	6

<p>6 * (OfrAct) / ( OfrMay)  OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.05.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b>  Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 03 DIAGN.06.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b>  Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct)  OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	5

<p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.07. TAC con anestesia.</b> Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math> OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 03 DIAGN.09.Médicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math> OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> </ul>	5

<p>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</p> <p>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</p> <p>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</p>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.08.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ}</math> medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	4
<p><b>LOTE 03 DIAGN.12.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4</p>	4

<p>puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.13.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 03 DIAGN.10.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> </ul>	3

<p>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 03 DIAGN.14.Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 03 DIAGN.11. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (OfrAct)</math>  <math>OfrAct =</math> Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 04 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (OfrMen)/(OfrAct)</math>  <math>OfrMen =</math> Oferta de menor importe entre las admitidas.  <math>OfrAct =</math> Oferta a evaluar.</p>	30

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
  - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
  - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas

<p>que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p><b>LOTE 04 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b>          Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).          Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.          OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 04 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b>          Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 10 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	10

<p><b>LOTE 04 DIAGN.04.Resonancia Magnética con anestesia.</b>          Se valorará con 10 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 04 DIAGN.05.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b>          Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>          OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.          OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA</li> </ul>	5

<p>PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</p>	
<p><b>LOTE 04 DIAGN.07.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	5
<p><b>LOTE 04 DIAGN.06. TAC con anestesia.</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	5

<p><b>LOTE 04 DIAGN.09.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 04 DIAGN.08.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de</li> </ul>	4

<p>ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	
<p><b>LOTE 04 DIAGN.12.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 04 DIAGN.13.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 04 DIAGN.10.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 04 DIAGN.14.Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct) / (OfrMay)          OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento</p>	3

<p>sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 04 DIAGN.11. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 05 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</li> </ol> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> </ul>	30

<p>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 05 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 05 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes</p>	15

<p>claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 05 DIAGN.04.Resonancia Magnética con anestesia.</b> Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 05 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	5

<p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 05 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.  OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 05 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 05 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b></p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 05 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	3

<p>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</p> <p>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</p> <p>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</p> <p>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</p>	
<p><b>LOTE 05 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir</p>	3

<p>(en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	
<p><b>LOTE 05 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (OfrAct)</math>  <math>OfrAct = \text{Oferta a evaluar.}</math></p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.          - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</p>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 06 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	30

$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$

OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.

3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.

4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:

- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

<p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 06 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 06 DIAGN.03. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los</p>	10

<p>equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 06 DIAGN.07.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 10 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 06 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	10

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 06 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 06 DIAGN.04.Médicos adicionales.</b></p>	5

<p>Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 06 DIAGN.06.Técnicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	5

<p><b>LOTE 06 DIAGN.05. Personal con funciones de admisión</b>          Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 5,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 07 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	30

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
  - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
  - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas

<p>que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p><b>LOTE 07 DIAGN.02.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>  OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 07 DIAGN.03.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR</li> </ul>	15

<p>ESTUDIOS 3D O TACAR.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	
<p><b>LOTE 07 DIAGN.04. TAC con anestesia.</b>          Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	15
<p><b>LOTE 07 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</p> <p>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</p> <p>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</p> <p>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</p>	5

<p><b>LOTE 07 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 07 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> </ul>	4

<p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	
<p><b>LOTE 07 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	4
<p><b>LOTE 07 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</p> <p>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</p> <p>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</p>	3

<p>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</p>	
<p><b>LOTE 07 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>          OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	<p>3</p>
<p><b>LOTE 07 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b>          Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>2</p>

<p>2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 08 DIAGN.01.Oferta económica</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (OfrMen)/(OfrAct)</math> OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</p>	<p>30</p>

<p>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</p> <p>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 08 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p>	<p>25</p>

<p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 25 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $25 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 08 DIAGN.04.Resonancia Magnética con anestesia.</b></p> <p>Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15

<p><b>LOTE 08 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 08 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5

<p><b>LOTE 08 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 08 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 08 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 08 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 08 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 08 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será</p>	2

<p>de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 09 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> </ol>	<p>30</p>

<p>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de</p>	15

<p>la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 09 DIAGN.04. Resonancia Magnética con anestesia.</b></p> <p>Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	15

<p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math> OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 09 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b> Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math> OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de</p>	4

<p>antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 09 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b></p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p>	4

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>1,50 * (\text{OfrAct})</math> OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 09 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado.</b> Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas</p>	3

<p>a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 09 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	2

<p>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 10 DIAGN.01.Oferta económica</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math> OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</p> <p>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</p> <p>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul>	<p>30</p>

<p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 10 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	15

<p>Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 10 DIAGN.03.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (OfrMen)/(OfrAct)</math>  OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.  OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ}</math> medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 10 DIAGN.07.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 10 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	10

<p>10* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 10 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 10 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>10* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	10
<p><b>LOTE 10 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado.</b> Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p>	10

<p>10* (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 10 DIAGN.04.Médicos adicionales.</b>  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 10 DIAGN.05.Técnicos adicionales.</b>  Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2</p>	5

<p>personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 10 DIAGN.06. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 5,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	5

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 11 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto</li> </ol>	30

<p>bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 11 DIAGN.06. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	8

<p>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</p>	
<p><b>LOTE 11 DIAGN.07. Gantry de la Resonancia Magnética</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	8
<p><b>LOTE 11 DIAGN.08. Resonancia Magnética con anestesia.</b></p> <p>Se valorará con 8 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	8

<p><b>LOTE 11 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b>          Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.          Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	6
<p><b>LOTE 11 DIAGN.09.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $2,5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> </ul>	5

<p>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</p>	
<p><b>LOTE 11 DIAGN.03.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b>          Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>          OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.          OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 11 DIAGN.04.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b>          Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	5

<p><b>LOTE 11 DIAGN.05. TAC con anestesia.</b>          Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 11 DIAGN.10. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y</li> </ul>	4

<p>50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ}</math> medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	
<p><b>LOTE 11 DIAGN.11.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 11 DIAGN.13.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 11 DIAGN.12.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 11 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct) / (OfrMay)          OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p>	3

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 11 DIAGN.14. Personal con funciones de admisión</b> Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2^* (\text{OfrAct})</math> OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</b></p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 12 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</li> </ol> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> </ul>	30

<p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	8
<p><b>LOTE 12 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	8

<p>8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.04. Resonancia Magnética con anestesia.</b> Se valorará con 8 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	8
<p><b>LOTE 12 DIAGN.08. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b> Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones. Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	6

<p>6 * (OfrAct) / ( OfrMay)  OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.09.Médicos adicionales.</b>  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 12 DIAGN.05.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b>  Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	5

<p>5* (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.06.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct)  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 12 DIAGN.07. TAC con anestesia.</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct)  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote,</p>	5

<p>se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.10.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 12 DIAGN.11.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	4

<p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.12.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 12 DIAGN.13.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en</li> </ul>	3

<p>radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 12 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 12 DIAGN.14. Personal con funciones de admisión</b>          Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 13 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	30

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
  - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
  - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de

<p>las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p><b>LOTE 13 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b>          Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).          Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.          OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 13 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b>          Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15

<p><b>LOTE 13 DIAGN.04.Resonancia Magnética con anestesia.</b>          Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15*(OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 13 DIAGN.05.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> </ul>	5

<p>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</p>	
<p><b>LOTE 13 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	4
<p><b>LOTE 13 DIAGN.07.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE</p>	4

<p>REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	
<p><b>LOTE 13 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	4
<p><b>LOTE 13 DIAGN.09.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</p> <p>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</p> <p>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico</p>	3

<p>ADICIONALES.</p> <p>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</p>	
<p><b>LOTE 13 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	3
<p><b>LOTE 13 DIAGN.10. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la</p>	2

<p>siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 14 DIAGN.01.Oferta económica</b>  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>  OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de</li> </ol>	<p>30</p>

FREMAP.

3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.

4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:

- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

<p><b>LOTE 14 DIAGN.03.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b>          Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = N° de Cortes de la oferta a evaluar.          OfrMay = Oferta que mayor N° de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	13
<p><b>LOTE 14 DIAGN.04.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b>          Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $12 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	12
<p><b>LOTE 14 DIAGN.05. TAC con anestesia.</b>          Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	12

<p>12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 14 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>8 * (OfrAct) / (OfrMay)</math> OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	8
<p><b>LOTE 14 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su</p>	5

<p>valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 14 DIAGN.07. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.  OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 14 DIAGN.08.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 14 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 14 DIAGN.10.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	3

<p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 14 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado.</b> Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas</li> </ul>	3

<p>complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	
<p><b>LOTE 14 DIAGN.11. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (OfrAct)</math>  <math>OfrAct = \text{Oferta a evaluar.}</math></p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.          - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</p>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 15 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las</p>	30

admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

$$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.

3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.

4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:

- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.03.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	13
<p><b>LOTE 15 DIAGN.04.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $12 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote,</p>	12

<p>se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.05. TAC con anestesia.</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>12 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	12
<p><b>LOTE 15 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>  OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	8

<p>Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.07.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 15 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	4

<p>Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.08.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 15 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b></p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	4

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.10.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 15 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p>	3

<p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 15 DIAGN.11. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 16)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 16 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se</li> </ol>	30

<p>sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 16 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA</li> </ul>	15

<p>PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</p>	
<p><b>LOTE 16 DIAGN.03. Gantry de la Resonancia Magnética</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	15
<p><b>LOTE 16 DIAGN.04. Resonancia Magnética con anestesia.</b></p> <p>Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	15

<p><b>LOTE 16 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 16 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si</li> </ul>	4

<p>en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	
<p><b>LOTE 16 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 16 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 16 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>1,50 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 16 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>          OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.</p>	3

<p>OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 16 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2^* (OfrAct)</math>  <math>OfrAct = \text{Oferta a evaluar.}</math></p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 17)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p><b>LOTE 17 DIAGN.01.Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</p> <p>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</p> <p>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos</li> </ul>	30

<p>exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 17 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).</b></p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).</p> <p>Se valorarán hasta un máximo de 22,5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $22,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.</li> </ul>	22,5
<p><b>LOTE 17 DIAGN.03.Resonancia Magnética con anestesia.</b></p>	22,5

<p>Se valorará con 22,5 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>22,5 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 17 DIAGN.05.Médicos adicionales.</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5
<p><b>LOTE 17 DIAGN.04.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p>	4

<p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 17 DIAGN.08.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 17 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b>          Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 17 DIAGN.06.Técnicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 17 DIAGN.10. Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>  OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3
<p><b>LOTE 17 DIAGN.07. Personal con funciones de admisión</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p>	2

<p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 18)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 18 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</li> <li>2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.</li> <li>3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.</li> <li>4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio</li> </ol>	<p>30</p>

<p>unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.03.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>13 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p>	<p>13</p>

<p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.04.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	12
<p><b>LOTE 18 DIAGN.05. TAC con anestesia.</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p>	12

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital.</b>          Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.          Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</li> </ul>	8
<p><b>LOTE 18 DIAGN.07.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $2,5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul>	5

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b>          Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.          OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]</math> por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 18 DIAGN.10.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b>          Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	4

<p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 18 DIAGN.08.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en</li> </ul>	3

<p>radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> <li>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</li> </ul>	
<p><b>LOTE 18 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.  OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	3

<p><b>LOTE 18 DIAGN.09. Personal con funciones de admisión</b>          Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	2
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 19)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 19 DIAGN.01.Oferta económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	30

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
  - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
  - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de

<p>las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p><b>LOTE 19 DIAGN.02.Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):</b></p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p><math>15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>  OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</li> <li>- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 19 DIAGN.03.Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.</b></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>15 * (\text{OfrAct})</math>  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.</li> </ul>	15

<p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</p>	
<p><b>LOTE 19 DIAGN.04. TAC con anestesia.</b>          Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>15* (OfrAct)          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	15
<p><b>LOTE 19 DIAGN.06.Médicos adicionales.</b>          Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)          OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.</li> </ul>	5

<p><b>LOTE 19 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</b></p> <p>Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, <math>[(36+50)/2 = n^{\circ}</math> medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 19 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios</b></p> <p>Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4

<p><b>LOTE 19 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros.</b> Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.</li> <li>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</li> </ul>	4
<p><b>LOTE 19 DIAGN.07.Técnicos adicionales.</b> Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.</li> <li>- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.</li> </ul> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.</li> <li>- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.</li> </ul>	3

<p>- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</p>	
<p><b>LOTE 19 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado.</b>          Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math>          OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.          OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.</p>	<p>3</p>
<p><b>LOTE 19 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</b>          Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>2</p>

<p>2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.</li> <li>- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

